Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Múxico REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 388 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de julio de 1993

Número 12

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO. Para pronunciar Resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad citado al rubro y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Se recibió en esta Consultoría Regional del Coerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 2 de febrero de 1990, escrito de fecha 2 del mes y año antes citado, firmado por el C. EDUARDO NARCISO MATEO, por el cual interpone el Recurso de Inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, el 12 de septiembre de 1939, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 5 de enero de 1990, relativa a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el ejido que nos ocupa

SEGUNDO.-En su escrito de Inconformidad el recurrente manificista lo siguiente: "...... EDUARDO NAR-CISO MATEO promoviendo por mi propio derecho y con el carácter de ejidatario titular del Certificado de derechos agrarios número 244568, expedido a mi favor, del poblado del ejido al rubro anotado, ante Ustedes con el debido respeto comparezco para exponer: Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 432 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, a través del presente ocurso me INCONFORMO en contra de la resolución de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en el expediente 214/974-2, relativo a investigación de usufructo parcelario ejidal del poblado que se menciona, fallo agrario que fué publicado el día 5 de enero del año en curso, por medio del cual se me priva de mis derechos agrarios como titular del certificado número 244568 y se adjudica a la señora AGUSTINA LO-PEZ MAYA, persona que nunca ha poseido mi unidad de detación; a continuación expongo los antecedentes motivo de mi inconformidad. 1.-El día 13 de julio de 1989 se llevó a cabo en el ejido de Rosa de la Palma, municipio de San Felipe del Progreso, México la investigación general de usufructo parcelario ejidal respecto a la privación de derechos agrarios y sucesorios de campesinos que hubieron abandonado por más de dos años su unidad do dotación y el reconocimiento a los nuevos adjudicatarios que han poseido esas unidades de dotación, en dicha asamblea jamás se me notificó que iba a ser privado de mis derechos agrarios a pesar de estar en posesión desde hace más de cuarenta años de mi unidad de dotación el caso privativo que combato a través de este medio fue tratado en el número progresivo 24 de la Asamblea Extraordinaria de Ejidatarios que he hecho alución, 2.--El procedimiento de privación que culminó con resolución y que se impugna fue instaurado el 10 de agosto de 1989, ordenando la dependencia agraria estatal que se citará a los posibles afectados o sea en este caso al suscrito como el titular del certificado de derechos agrarios 244568, de los autos del expediente 214/974-2, relativo al procedimiento agrario y que en este momento solicito tengan a bien o pedirlo a la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, con el fin de demostrar que jamás fui notificado en forma personal del procedimiento insurrado en mi contra y por ende no tuve la oportunidad de ser oído y escuchado en la audiencia de pruebas y alegatos que según la dependencia agraria estatal me citó y en consecuencia no tuve la oportunidad de demostrar que soy originario y vecino de Rosa de la Palma, municipio de San Felipe del Progreso, México, como lo acredito con la constancia expedida por el Delegado Municipal de dicho poblado y además demuestro la posesión de mi parcela con la constancia expedida por les miembros del comisariado egidal del poblado referido quienes hacen constar que estoy cultivando mi parcela en mi calidad del titular del certificado de derechos agrarios número 244568, se anexa este documento como número 3. 3.-El día 2 de febrero del año en curso me enteré que fue publicada la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 12 de septiembre de 1989, publicada en el Periódico Oficial, denominado "Gaceta del Gobierno" de fecha 5 de enero del presente año como se demuestra con el anexo número 4.—Otro motivo de mi inconformidad por la Resolución de la Comisión Agraria Mixta es que durante la audiencia de pruebas y alegatos la nueva adjudicataria AGUSTINA LOPEZ MAYA, no ofreció medio de prueba alguna con el fin de demostrar que esta en posesión de la

Tomo CLVI Poluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de julio de 1993! No. 12

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION dictada per el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad promevido por el C. EDUARDO NARCISO MATEO, del poblado "ROSA DE LA PALMA", municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 3004, 3009, 3003, 3006, 3008, 3005, 2990, 2992, 2993, 3000, 2995, 2998, 2994, 3010, 3011, 3012, 3014, 496-A1, 495-A1, 497-A1, 498-A1, 499-A1, y 500-A1,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3001, 3002, 2991, 3013, 3015, 2997, 3007, y 2996.

(Viene de la primera página)

parcela que me corresponde como lo podrá constatar este órgano colegiado al momento de estudiar el expediente 214/974-2, de privación de derechos agrarios de ejidatarios del poblado que se alude y en especial de mi caso; la autoridad agraria se extralimitó en sus funciones reconociendo como nueva adjudicataria a mi contraria sin apoyarse en pruebas fehacientes que acrediten que esta poseyendo y cultivando la unidad de dotación de la cual soy titular, a mayor abundamiento mi contraparte o sea la nueva adjudicataria no ofreció la prueba testimonial que es el medio idóneo para demostrar la posesión en este caso, por lo que al emitir la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México la resolución motivo de inconformidad reconociendo como nueva adjudicataria, sin motivación, ni fundamentación a la señora AGUSTINA LOPEZ MA-YA, violó en mi perjuicio las garantías individuales de audiencia, de legalidad y seguridad jurídica que contem-plan los artículos 14 y 16 constitucionales, en virtud como ya se hizo mención la resolución por medio de la cual me inconformo fue emitida en forma por demás ilegal, por no habérsome notificado en forma personal, no habérseme escuchado durante el procedimiento y no habérseme tomado en cuenta mi calidad de poseedor y titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 244568. Por lo que solicito respetuosamente para el efecto de probar mi derecho tomen en cuenta las pruebas que se anexan al presente escrito, así como los que remita la autoridad agraria del Estado de México, en cuanto me favorezean, claro en primer lugar admitan mi INCONFOR-MIDAD y tengan a bien dictar su respetable fallo dejando sin efecto la resolución de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones motivo de inconformidad para el efecto de que sea oído y vencido dentro del procedimiento y tenga la oportunidad de aportar medios convincentes de prueba para demostrar la posesión que tengo en mi carácter de titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 244568. Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 16 fracción V, 432 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria; A USTEDES C.C. MIEMBROS DEL H. CUER-PO CONSULTIVO AGRARIO, atentamente pido: PRI-MERO.—Tenerme por presentado en tiempo y forma IN-CONFORMANDOME en contra de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México de fecha 12 de septiembre de 1989, sobre juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, resolución publicada en el periódico oficial, "Gaceta del Gobierno" el 5 de enero del año en curso. SEGUNDO.—Emitir su respetable fallo, dejando sin defecto la resolución que se impugna a través de este recurso de INCONFORMIDAD con el fin de que se reponga el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, respecto del caso que constriñe"

Anexando a su escrito de inconformidad la documen-

tación que a continuación se detalla:

1.—Certificado de Derechos Agrarios marcado con el número 244568 donde se indica que el Sr. Eduardo Narciso es ejidatario del poblado denominado "ROSA DE LA PALMA", municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, estando como sucesores los CC. José Eusebio, María Sabina y José Víctor.

2.—Constancia expedida por el Comisariado Ejidal de fecha 28 de enero de 1990, a donde indican que el Sr. Eduardo Narciso es titular del Certificado de Derechos Agrarios número 244568 y que se encuentra en posesión de la parcela que ampara dicho Certificado.

3.—Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 5 de enero de 1990, donde esta publicada la Resolución que emite la Comisión Agraria Mixta la cual es motivo de la presente inconformidad.

CONSIDERANDOS

I.—Que este Organo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del Artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que según constancia de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario el 2 de febrero de 1990, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta es del 12 de septiembre de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 5 de enero de 1990, es decir que dicho recurso fue presentado dentro del término que establece el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III. Al llevar a cabo el estudio y revisión a la inconformidad que nos ocupa, así como a la documentación en que se basó la Comisión Agraria Mixta para emitir la Resolución que se combate se llega a la siguiente conclusión:

Que con fecha 13 de julio de 1989, se levanta acta de Asamblea General Extraordinaria en el ejido "ROSA DE LA PALMA", municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, estando presentes el Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como las Autoridades Ejidales del poblado, sin embargo al firmar dicha acta únicamente lo hace el Presidente y el Tesorero del Comisariado Ejidal no así el Secretario y en cuanto al Consejo de Vigilancia únicamente pone su huella d'gital el Presidente, sin que obre la firma del Secretario y Tesorero de dicho Consejo. Por lo que se refiere a la notificación personal que se hace a los ejidatarios que se les va a privar de sus derechos agrarios se encuentra firmada por el Presidente y Secretario del Comisariado Ejidal y en cuanto al Consejo de Vigilancia se encuentra firmado por el Presidente únicamente.

En la acta de desavecindad que obra en el expediente que nos ocupa de fecha 19 de agosto de 1989, únicamente se encuentra firmada por dos testigos y no con los cuatro que señada el Artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria, avindemo en la Audiencia de Pruebas y Alegatos no se trata el caso relacionado al Certificado de Derechos Aprarles número 244568 cuyo titular es Eduardo Narciso Mates hoy quejoso.

Como se puede ver dicho procedimiento no se ajustó a entricto a desceho, esto en virtud de que no se dió cumplimiento en primer lugar el Artículo 48 de la Ley de la Materia ya que tanto en la acta levantada el 13 de julio de 1989, así como a la notificación de fecha 19 de agosto de 1989, el Comisariado Ejidal no firmaron en forma conjunta diches documentos, no obstante a esto en la Resolución que emite la Comisión Agraria Mixta en cuanto al Certificado de Derechos Agranos número 244568 cuyo titular es Eduardo Narciso Mateo, lo priva de sus Derechos Agrarios por lo que se llega a la conclusión que no se reunicron los requisitos que señala la Ley Federal de Reforma Agraria en cuanto a este procedimiento, motivo por el cual se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 12 de septiembre de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 5 de enero de 1990, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nucvas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido denominado "ROSA DE LA PALMA", municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, sólo en cuanto al caso que nos ocupa, para que se reponga el procedimiento en la inteligencia que deberá de ajustarse a lo sefialado en los Artículos 48, 49 y del 426 al 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 12 de septiembre de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 5 de enero de 1990, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido denominado "ROSA DE LA PALMA", municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, únicamente por lo que se refiere al caso del C. Eduardo Narciso Mateo, Titular del Certificado de Derechos Agrarios número 244568 y sucesores los CC. José Eusebio, María Sabina y José Víctor.

SEGUNDO.—Repóngase el procedimiento solo en cuanto a este caso se refiere, de acuerdo a lo manifestado en el considerando tercero in fine de esta Resolución.

TERCERO.-Publiquese la presente Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y notifiquese personalmente a los CC. Eduardo Narciso Mateo, José Euseb'o. María Sabina, José Víctor y Agustina López Ayala, así como al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "ROSA DE LA PALMA", municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, para los efectos de Ley. Notifíquese y Ejecútese.

ATENTAMENTE EL CONSEJERO AGRARIO. Lic, Jorge Juan Mota Reyes. (Rúbrica)

A VISOS JUDICIALES

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

JOSE LORENZO ZAKAY ALMADA, JUSTINA ZAKAY ALA-MADA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

GRIMALDO ALVAREZ RITA, con el expediente número 359/93 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, perteneciente a la manzana 7, de la colonia Tamaulipas, Sección Virgeneitas de esta ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezea a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de tradado, y se le previene para que señale deomicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de oche en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Chidad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de muyo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuardes del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luclo Zenán Celin. Rúbrica. 3004.—16, 28 julio y 9 agosto

VICENTE VILLA FRANCO Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE

LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
ALICIA MERINO JUAREZ, con el expediente número 337/93 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 53, de la colonia Tamaulipas Sección Virgeneitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 43; al peniente: 07.00 m con lote 43; al peniente: 07.00 m con calle Virgen del Perpetuo Secorto. Imperiodose su deniente: se le empleza pera que dentro del térreiro de teniente dos ciudades esta deniente. del término de treinta días signientes a la última publicación de este edicto comparezza a juicie por si, por apederado o gestor que puda aprantarlo con el agercitimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juicio. gado las copias de traslado, y se le previene pera que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las porteriores notificaciones se le harán por los estrutos de este juzgado,

Para su publicación per tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBTERNO que se edita en Telaca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el prosente en Ciudad Nezalmalcóvoti, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lie, Lucio Zenón Colin.—Rúbrica

3004.—16, 28 julio y 9 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Expediente 3363/1992, ejecutivo mercantil, SUMMA CIA, AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra GUADALUPE GUTTE-AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra GUADALUPE GUTTE-RREZ MARTINEZ y AGUSTINA MARTINEZ HIDALGO, primera almoneda: doce horas, treinta de agosto del año en curso, automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo GL, automático, en celer blanco alpino, con número de serie 16NM609367, con motor NW 091349, cuntro puertas, con llantas de tres cuartos de vida, sin nimeán relac número 0985036, con dos espejos laterales reprovisores, sin limpiodores, en relación a los interiores en color gris, tapetes y alfombra acientos ferrades de tela de velcur con stereo original, marco Samma, radio A.M. F.M., con aire acondicionado coa un kilomáticas según tablero 16.942, sin verificar su cionado con un kilomatre e según tablero 16.942, sin verificar su funcionamiento, en unaccal en buenas condiciones, tanto en catrocería y mecanicamemo. Base: treinta mil nuevos pesos, se convo-

Para su publicación por tras veres dentro de tres días en GA-Fare su pubblement por tres veres deniro de tres das en GA-CETA DEL GOBIERNO del lintodo, y tablas de avisos de este juzgodo. Dado en el Palacio de fusticia de la ciudad de Toluca, listado de México a les entores dias del mes de julio de mil no-vecientes neventa y tres. Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Arturo Ecuinesa Garcío.—Rúbrico. 3009 - 16, 19 y 20 julio JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICIO

ANTONIO ARGUINZ ONIS CASTILLO, JOSEFINA SERRANO DE RODRIGUEZ, CONSUELO SANCHEZ REYES, GUADALU-PE OLIVAS DE GONZALEZ, ARTURO GONZALEZ PEREZ, FSPERANZA BRAVO VILDA DE MARIN, JOSE FELIPE GAM BOA Y DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DEL ESTA-DO DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE.

MARIA LUZ SILVA PEREZ, en el expediente número 1773/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12. mauzana 7, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20,00 m con lote 11; al criente: 7.00 m con calle 17; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana; con una super-ficie de 140.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en tér-minos del artículo 194 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentre del términe de treinta días contades a partir del siguiente ai en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que puede representarle el juicio se seguirá en su reboldía, asimismo prevéngasele para que señalo domicilio en esta ciudad para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho dias del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lie. Lucio Zenón Colin.— Rúbrica, 3003.—16, 28 julio y 9 agosto

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm, 1251/93 Tercera Secretaría

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SALAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado Terreixco, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Tezoyuca. Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 85.80 m colinda con fracción de terreixco apolida e Fischer Mercal Mercal Colorado de Colorado en terreno vendido a Esteban Manuel Martínez Salas; al sur: 84.80 m colinda con Andrés Sales; al oriente: 17,00 m colinda con Dio-nisio Contia Ramos; at poniente: 17,00 m colinda con Apulcyo Californias,

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México - Texcoco, Estado de México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Miguel Paniagua Zúñlga. Rúbrica. 3006.—16, 30 julio y 13 agosto

Expediente Núm, 1243/93

Tercera Secretaria

JUAN SALAS GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado Tepeixeo, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Tezoyuca, perteneciente al municipio de Villa Tezoyuca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 130,90 m distribuidos de la sig. manera una 1a, línea de 43,00 m sigue en ángulo de 90 grados hacia el sur en un metro copmionia la 2a, linea de 87,90 m colinda con fracción restante del terreno vendido a Norberto Salas Gonzáles; al sur: 129,20 m distribuidos así una la línea de 43,00 m, sigue un ángulo de 90 grados hacia el sur en un metro, continua la 2a. línea de 86,20 m colinda con fracción de terreno vendido a Esteban M. Martínez Salas; al oriente: 19.15 m con Miguel Valencia; y al poniente: 17.25 m con Cruz Linares.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERÑO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.-Texcoco, Estado de México, a dos de julio de mil novecientos noventa y tres,-Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lie. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3006.—16, 30 julio y 13 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICT G

En los autos del expediente número 1951/92, rebrivo al juicio ejecutivo mercautil, promovido por BULMARO CAMACHO RI-VERA y AMADOR ZEPEDA JIMENEZ en contra de ROSALBA T. GARCIA MENDOZA y JOSE LUIS BARRERA HERNAN-DEZ, el Ciudadamo Juez Cuarto de lo Civil, del distrito judicial de Toluca, México, señala las diez horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio que es un vehículo marca Volkswagen Jetta, modelo 1992, placas LGT2484, motor número RVII2512, serie 3V RA2166NM050530, color negro, interior color gris, con 18728 kilometros, automático, per lo tanto anulciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convo-cando postrors, sirviendo de base rara el remate la cantidad de cuarenta mil nuevos pesos 09/100 M.N., en que fue valuado por los poritos nombrados - Dey fe.—C. Primer Secretario, Lie, Mavia det Pifar Torres Miranda.—Rúbrica. 3008.—16, 19 y 20 julio

JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICLO

Expediente Núm. 1247/93 Tercera Secretaría

ESTEBAN MANUEL MARTINEZ SALAS, promueve dili-gencias de impetriculación, respecto de una fracción del predio denominado Tepeixco, ubicado en el poblado de Tezoyuca de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 86,20 m con fracción del terreno vendido a Juan Salas González: al sur: 85 80 m con fracción vendido a María del Carmen Martínez Salas; al oriente: 49.70 m con Miguel Valencia; y al poniente: 46.70 m con Salvador Contla Ríos y Apuleyo Californias.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco. México, a dieciseis de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Brutista Zúñiga.—Rúbrica. 3005.--16, 30 julio y 13 agosto

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC BDICTO

Expediente Núm. 1571/89-1 Primera Secretaría

SE CONVOCA POSTORES

LICENCIADO AUGUSTO ALEJANDRO GARCIA GAR-CIA, en su carácter de endosatario en procuración del señor AN-TONIO FRAGOSO, relativo al juscio ejecutivo mercantil, en contra de VIRGILIO FRAGOSO PORTUGUEZ, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, se se-nalaron las doce horas del día dicciseis de agosto del año en curse, siende el bien embargado consistente en el inmueble denominado Tlatelco, con una superficie de 120.15 m2. (ciento veinte metros cuadrados quince decimeros cuadrados), y colinda: al norte: 13.35 m con Avenida Morelos: al sur: 13.35 m con Rosa María Fragoso Portuguez; al oriente: 9.60 m con Avenida Independencia; al poniente: 9.00 m con Antonio Fragoso; sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y des mil nuevos pesos 00/100 M.N., precie de avalúo.

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIER-NO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de micro días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. -Dado en Ecatepec de Morelos, México, a dos de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fee-C. Primer Secretario, Lic. José Luis liménez Yáñez,—Rúbrica. 2990,-16, 21 y 26 julio

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

2 D T v T G 5

LA SUCUSION DE CESAR HAHN CARDENAS, INTEGRADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALE-JANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APE-LLIDOS HAHN SAN VICENTE WENCESLAO VITE CUEVAS, en el expediente 625/93, que

WENCESLAO VITE CUEVAS, en el expediente 625/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la unicapión del lote de terreno número 05, de la manzana 182, de la calle 5 número 21, de la colenía El Sol en esta ciudad, que millo y lindat al norte: 20.00 m con lote número 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 5; feniende una superficie total de 200,00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinto días centados a partir de la última publicación de este edicto comparezza a juicio, con el apercibimiento que cu caso do no hacerlo se seguirá en rebeldia, quadrado en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posterieres notificaciones se le harán per los estrados de este juzgado.

Para su públicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edicta en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyot!, Estado de México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lie. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2992.—16, 28 julio y 9 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRIBU DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 568/93, el seños MARGARITO CASTAÑEDA JARDON, promueve por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseido por el tranpo y condiciones de ley una porción de terreno que se encuentra ubbando en el Bo, do San Nicolás, pertencciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.25 m con Margarito Castañeda; al sur: 8.25 m con calle Zaragoza; al oriente: 10.35 m con Angela Anzaldo González; al poniente, 10.35 m con Saloman Patrando.

El C. Juez Civil de trimera Instancia i vil de Lerma de Villada, México, dio entunda a la presente e licitud y or liró la expedición de los edictos, para el publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIFRNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciándose saber a químes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcia en términos de ley—Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada. México, a los siete días del mes de julio de juli novecientos noventa y tres. Doy fe—C. Segundo Secretario de Acacidos, Lie. María Guadalupa Escalona Valdez—Rúbrica.

2993.--16, 21 y 26 julio

JUZGADO CIVIJ DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO

SDICTO

SOCORRO NORIEGA MONDRAGON.

Expediente número 167/992, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por ELEUTERIO RAMON GONZALEZ en centra de usted, el Cindadano Juez Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro de Hidalgo. Estado de México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciendole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término do treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la filtima publicación a contestar la demenda que se le formula, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, nor apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldia, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en etro de los de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México, se extiende el presente a los treinta y ún dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—L'oy fe.—C. Secretario, Lie. Jesús López Flores.—Rúbrica.

3000.--16, 28 julio y 9 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE L.) FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO B.D.1.C.1.G

Expediente Núm. 1931/92 Primera Secretaría

C. JOSE RESENDIZ ARTEAGA.

C. MARIA DEL ROSARIO TERAN ORDAZ, le demanda en la via ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario; b). La disolución del vínculo matrimonial que los une; c). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; d). La diquidación de la sociedad conyugal; e). El pago de una pensión alimenticia suficiente para embrir las necesidades de la suscrita y de los menores habides; y f). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundandose en los hechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contades a partir del siguiente el en que surta efectos la ultima publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comprece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsequentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezabualcóyotl, México, a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lie. J. Accordión Mendoza Pineda,—Rúbrica.

2995.—16, 28 julio y 9 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 395/93, relativo al juicio ordinatio civil, promovido por JOSE SUAREZ FLORES en contra de MANUEL DURAN CORDOBA y/o, en complimiento al auto de veintimieve de junio del año en curso, dictado en el mismo, el C. juez ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBTERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se luga la citación, haciéndose saber al demandado señor MANUEL DURAN CORDOBA, que debe presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contedos a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda y a oponer los excepciones y defensas que erea pertinentes, filándose además en la puerto de este tribunal una copla integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quadando las copias de traslado de la demanda a disposición del mismo en la secretaría de este juzgado. Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Timeiero A.—Rúbrica.

2998.—16, 28 julio y 9 agosto

JUZGADO 50. CTVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente mimero 713/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS MARTINEZ ALVARADO endocatorio en procuración del señor SERGIO BETANCOURT GARCIA en contra de PAULA PEREZ PADIERNA, el C. Juez Quinto de la Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga luyar la tercera almoneda de remate del bien inmueblo marcado con el lote 16; manzana 101, de la colonia Aurora de esta ciudad, que esta insertio en el volumen 87, partida 275, libro primero de la sección primera de fecha 28 de octubre de 1980, sirve de base la cantidad de \$120,000,000 (ciento veinte millones de pesos) o su equivalente en N\$ 120,000,00 (ciento veinte mil nuevos pesos), precio del avalto y es postura legal la cantidad de N\$ 72,000,00 (setenta y des mil nuevos pesos), menos el 10%.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, por una sola vez, en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, y en la tabla de avisos o puerta de este H juzgado.—Doy fe.—Dadas en Ciudad Nezahualcóyoti, a cebo de julio de mil novecientos neventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. César Huerta Mondargón.—Rúbrica.

2994.—16 julio

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA ESCOBAR DE ORTEGA

JUAN PINEDA CHAVEZ, en el expediente número 1930/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 19, manzana 218, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 41; al poniente: 9.00 m con calle Siete Leguas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza en terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiento al en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicitio en esta ciudad para ofr y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se les harán en términos del anticulo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fígese además en la puerta de este iuzgado uma copla integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de oche ca ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta cuidad, se expide el presente en Ciudad Nezalualcóyetl, México, a los treinta días del mes de jusio de mit novecientos noventa y tres - Dey fe,—C. Segundo Scoretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil P.D. Marin López Gordillo.—Rúbrica.

3010.—16, 28 julio y 9 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVII

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2333/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido per el Lie. REYNALDO S. BRAVO BRAVO en contra do los señores HECTOR VELAZQUEZ JIMENEZ, JORGE VELEZ MARTINEZ, GUILLERMO SANCHEZ SOLIS, se ordenó la publicación del presente edicto, por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIER-NO del Fetado, por medio do avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, señalándose para tal efecto las doce horas del día veinticuatro de agoste del año en curso, consistente en una microbus marca Chevrolet, modelo 1992, tipo Prisma III, en número de serie 3GCHP42X2NM202035, con placas de circulación número 033MR de la Secretaría de Turismo México, en color bianco, con tres franjas de color azul, otra verde y otra roja, un golpe y aboyado del lado izquierdo, itantas en regulares condiciones, otro golpe en la parte trascra del costado izquierdo, despostiliado, defensa trasera en mal estado, rayones del costado derecho en la parte trasera, sin herramienta, otro golpo en la salpicadera delantera del lado derecho, ocho asientos para pasajeros, en color gris, en buenas condiciones, un tocacintas marca Pyramid y dos pequeñas becinas en la parte superior, funcionando, vidrios en buenas condiciones de espejos retrovisores, limpiadores normales, faltando ventanilla lado izquierdo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de N\$ 50 000 (cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuadose por los peritos nombrados. convoquensa postores.—Toluca, México, a 13 de julio de 1993.—
Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lle. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.

3011.—16, 19 y 20 julio.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

lixpudiente Núm. 1467/93 Tercera Secretaria

MARIA MARTINA LOPEZ SEGURA, promueve diligencias de jurisdicción veluntaria de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Los Postes de Belem, ubicado en el municipio de Papaletla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 45,55 m con el señor Lorenzo López Ruiz; norte: 19,30 m con el señor Lorenzo López Ruiz; norte: 2,25 m con Félix Godínez;

al sur: 41.00 m con camino Belisario Domínguez; sur: 17.30 m con Tomá: Godínez; al oriente: 88.00 m con Policarpo López Ruiz; criente: 35.00 m con Tomás Godínez; al poniente: 91.20 m con Lorenzo López Ruíz; poniente: 22.05 m con Félix Godínez; poniente: 4.05 m con Lorenzo López Ruiz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lie, Rolando Amador Flores.—Rúbrica 3012,—16, 21 y 26 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRICO DE CEXCUCO E O CCT O S

Expediente Núm. 561/93 GUSTAVO ESPINOSA PALMA, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de la Civil de Texcoco, México, respecto del inmueble denominado Las Comunidades se encuentra ubicado en calle Centenario número 24. Los Royes la Paz, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 20.00 m con propiedad de Alfonso Villalba Linares; al poniente: 20.00 m con propiedad de Ramiro Espinosa Palma; al norte: \$00 m con calle Centenario; al sur: 800 m con propiedad de José C. Medina Espinosa: con una superficie de 160,00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3014 -- 16, 30 julio y 13 agosto

Expediente Núm, 562/93

AGUSTINA GARDUÑO, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texceco, México, respecto del lote de terreno rústico que se ubica en privada particular con acceso a la Avenida Josefa Ortiz de Dominguez sin número, en San Sebastián Chimalpa, de los Reyes la Paz, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 10.00 m con propiedad de la señora Petra Jácome; al poniente: 10.00 m con privada particular; al norte: 51.50 m con propiedad del señora Fernando Sánchez y de la señora Tomasa Puga, al sur: 52.00 m con propiedad de la señora Isabel Flores Mendeza; cen una superfície de: 517.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados en la ciudad de Texcoco. Estado de México, a los veintiocho dias del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Seguno Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Nevio Mejía.—Rúbrico.

3014.—16. 30 julio y 13 agosto

CZCABO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCI-DISTRITO DE TI ALNEPANTLA E DI CATA AGUSTIN RANGEL ORTIZ, CONCEPCION RANGEL OR

AGUSTIN RANGEL ORTIZ, CONCEPCION RANGEL ORTIZ Y MARIA TERESA RANGEL ORTIZ, promueve ante este juzgado en el expediente 849/93, juicio jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del predio ubicado en la colonia Benito Juárez Berrón, municipio de Nicolás Romero, Tlalnepantla, Méx, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 60 00 m con Margarito Aceves Díaz; al sur: 60 00 m con Erasmo Ortiz Sánchez, al oriente: 25.00 m con Binita Ortiz, al poniente: 25.00 m con H. Ayuntamiento de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de: 1,500.00 m2

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación. Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor derecho.—Se expide el presente a los 9 días del mes de julio de 1993—Dov fe.—El C. Tercer Secretaria: de Acuerdos, Lic. Anartacio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.

496-A1.—16, 30 julio y 13 agosto.

16 de julio de 1993

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ILALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm, 87/93-3,

Tercora Secretaria.

SENORA CECHLIA SALINAS CONTRERAS

71 C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantia, Méx., en su acuerdo de fecha 25 de marzo de 1993, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en so contra por GUILLERMO GONZALEZ OSORIO, en la que demanda; A). La disolución del vínculo matrimonial, c. lebrado en fecha 17 de octubre de 1985. B),—La pérdida de la patria potestad de los menores hijos del matrimonio de nomb es: LAURA Y LUIS ISEAEL embos de apellidos GUNZALEZ SALINAS de 7 y 4 años de edad respectivamente. C),—La guarda y cuatodia estruites a de los menores hijos del matrimenio. D)—El pago de capatica y casalas que origina de matrimenio. D)—El pago de capatica y casalas que origina de matrimenio. gastos y costas que origine el presente juicio, para el cato de que se operaga la demandada temorariamente a este cerito. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su centra con el apercibimiento que de no comparecer, por ella, por apoderado o por gester que pueda representarla se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta-

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho dias y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juádez Estado de México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de abril de 1993.— El C. Tercer Serretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Rome. 19.—Rúbrica.

495-A1, -16, 28 julio v 9 agosto.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EPICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

PLACIDO SANCHEZ CRUZ, en el expediente número 1607/88, que se tranita en este juzgado, le demanda la uruca-pión del lote de terreno número 19 manzana 77 de las calles do pion del lote de terreno numero 19 manzana 77 de las catics de Lago Güija, actualmente con número oficial 215 colonia Agua Azul, tercera sección "C" de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16,80 m con lote 18; ai sur: 16,80 m con lot. 20; al oriente: 9,00 m con lote 42; ai poniente: 9,00 m con calle 59, hoy Lago Güija; con una superficie de: 151,20 m2 la noriente su don cilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, naciendole saber que deberá presentarse dentro del término de trainta dias, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparces por si, por apoderado o por restor que pueda representario; el joi cio se seguirá en su rebeldía, asímismo previnçasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíciles en vigor, fíjense además en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente re-solución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en acho días ca la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.— Se expide el presente en Ciudad Nezahanleóyoth. Méx., a fos 9 días del mes de julio de 1993.— Doy fe.—El Primer Secretarlo del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón,—Rúbrica, 467 Al. 16, 28 julio y 9 agosto.

JUZGADO 45. CIVIL DE PRIMERA PISTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

MARIA ELENA LUNA VICRA, en el expediente nórrero 626/93, que se tramata en este juzgado, les de manda en la vía ordinaria civil la usucación, respecto del lote de terreno manero 24 ao la manzana 61 de la colonia General José Vicente Villoda de esta Ciudad, mismo que tiena las siguientes medidas y co-lindancias; al norte: 21,50 m con lote 23; al sur: 21,50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle diez y seis, actualmente calle Lindavista; y, al poniente: 10.00 m con lote 27; con una superficie total de 215.00 m2. Ignorandose sus domicifios se les emplaza para que desaro del términe de treinta días siguientes al en que surta su, efectos la última publicación de este ed eto comprincipal per si, por apoderado o por gestor que pueda representarles a juicio, apereibidos que si pasado éste término no computado, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previntendoles para que redalen domicilio dentro de esta Ciudad para ofr net di caciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se les harán en términes del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando esla secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho un ocho días en la GACETA DEL COBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad - S.:
expide el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, Méx., a 28 de
junio d. 1933.—Doy fe.—fil C. Segundo Secretario de Acuerdos,
Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

498-A1.—16, 28 julio y tragosto.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMURA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VAL-DEZ, ROBERTO VALDEZ CASTANIDA FINANCIERA DEG NORTE, S.A., INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E IN-TEGRACION SOCIAL

Por el presente se les hace saber que: la señora MARIA Es-THER JUMENEZ DE RODRIGUEZ, en el expediente número 783/93, que se tramita en este juzgado, les demanda la usuca-pión, del lote de terreno número 18, de la manzana 4, de la co-lonia El Sol, de esta Ciudad que mide y linda; al norte: en 20.00 in con lote 2, al sur: cn 20,90 m con lote 4 al oriente: cn 10,00 m con lote 18, y al poniente: en 10.00 m con Avenida Vicente Riva Palacio, con una superficie total de: 200,00 m2. Ignorándos su demicilio se les emplaza para que dentro dei termino de treinta dias siguientes a la última publicación de este edicto comperezean a juicio por si, por apod rado o gestor que pueda representatios con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su repedia, quedando en la secritaria del jaz-gado las copias de traslado y se le previene para que señale demucilio en esta Chidad, ya que do no harocle las pesturiores notificaciones se le harán por medio de beletin judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El Primer Scoretario de Acuerdos del Juzgado Quiato de lo Civil, Lie. César Huerte Mondragón.— Rúbrica

499 A1 - 15, 25 palio y 9 agostia

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO BDICTO

INMOBILIARIA LA AUUALCOTOTE, S.A. Y EL C. REGISSICADOR PUSCUE DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE INSTA CIUDAD:

Por el presente de la luce salar que: MARIA TERESA AL-VAREM GARCAA, con el empediente número 926/93, que se tramita un este su gaste, le demanda la usucapión, del lote de terremita di este di gasto, le depierda la usucapion, dei iote de terre-no 27, de la matozion 424, de la colonia Aurora oriente del nun-nicipio de esta Ciuded, que mide y linda; al norte: en 17,00 m con calla Mañanitas; al sur; en 17,00 m con lote 28; al oriente: en 90m e con calle Pice; al poriente: en 9,00 m con lote 1° con una superficie telel de: 1°,00 m2, Ignorándose su domicilio se le con ma para que de a co del férmino de treinta dias siguientes a la ústima publicación de este edicto comparezca a juicio por si, por apoderado o gestor que paeda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldir. quedando en la secretaría del jurgado los copias de traslado y se la previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que do no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán yor los estra-dos do este H. Juzgado.

Lara su publicación por tres veces de ocho en echo días en la GACETA DEL GOMERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Giudad.—Se ex-pido el presente en Ciudad Nerahuelaógott, Méx., a los 25 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica

500-A1,-16, 23 julio y 9 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRICO DE TOTAICA EDICTOS

Exp. 7067/93, C. AGUSTIN HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve immatriculation administrativa, sobre el immueble ubicado cu calle de Ignacio Matamores S/N, en el barrio de La Concepción, San Andrés Cuexcontitlán, Méx., mide y linda; al norte: 22 35 m con Pascual Díaz Sánchez, al sur: 6.10 m con calle Ignacio Matamores, al oriente: 57.30 m con Juventino Persilio propieta 57.20. ralta, al poniente: 57.30 m con Eleuterio Martinez y Bonifacio Avila,

Superficie aproximada de: 817.00 m2

El C. registrador din entrada a la premoción y ordeno su publicación en CACETA DEL GORIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres des, hacienose saber a quienes se crain con derecho, commercica a deducirlo— Tojuca, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3001.-16. 21 y 26 julie.

Exp. 8433/93, PABLO CAMACHO CARRILLO, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Calzada San Miguel S.N., en el burcio de San Miguel Apinahuizco, Teluca, Méx., mido y linda; al norte: 13.89 m con Carmen Castillo, al sur: 11.75 m con Filimón Camacho Carrillo, al ori me: 5 10 m con servidumbro de paso, al poniente; 5 20 m con calzada de San Miguel Apinahuitzeo.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de ma-yer nirculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a amenes se crem con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3002,---10, 21 y 20 julio,

Exp. 7674/93, FRANCISCO AMADOR CORDOVA, mueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltopec, municipio de Telu a, distrito de Toluca, mide y linda; norte; 10.00 m con Raymundo Sierra, sur: 10.00 m con cerrada de Centenario, oriente: 24.70 m con Reyes Evangelista Salinas, poniente: 24,70 m con Juana Hernández Evan-

Superficie aproximada de: 240.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su Jubicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose seber a quienes se crean con derecho, comparezena a deducirlo—Toluca, México, a 6 de julio de 1993. -El C, Registrador, Lic. Marís Isabel López Robles,—Rúbrico.

2991.—16, 21 y 26 juile.

Exp. 7675/93, MARIA ELENA ALVARADO DE CASTRO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Santa María Totolt pec, municipio de Tolura, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13 00 m con Francisco Alvarado Pinal, sur: 13.00 m con Ricardo Santana, oriente: 20.30 m con Joré Guadaiupe Carmona, poniente: 20,80 m con Francisco Alvarado.

Superficie aproximada de: 276,40 m2

Al el megistrolae dia centrada a la reconoción y ordenó su publicación co GACETA DEL CORPERNO y periódica de ma por circulación, por tres veces do tos es tos dias, benéados saber a mitenes se crean con decache curporrere y a deducicle Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2991.—16, 21 y 26 jeilo.

Exp. 7835/93. C. PATRICIA AHAREL MELO BARRON, propulevo immatriculación administrativa, sobre el inmu blo ubicado en calle de Francisco Javier Mina S/N, en San Lorenzo Tepultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y liquidades de liquida da: al norte, 16,00 m con José Luis González Sánchez, al sur: 16,00 m con Israel Miranda Martínez, al oriente: 6,00 m con Francisco Javier Mina, al poniente: 600 m con Guadalupe Sánchez González

Superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó en CACETA DEL COBTERNO y periódico de mayor consulación por tesa vocea de tros en tres días, hacióndose sa bor a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toinca, México, a 2 de julio de 1993.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 3013.—16, 21 y 26 julio.

Exp. 6063/93, JULIAN RODEA SAMANO, promucy: inmatriculación administrativa, sobre el immedia ubicada en Can Buraventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mido y linda; norte: S líneas de: 12,15, 210, y 5,24 m con Juan Ro-dea Zárate, sur: 17,25 m con calle insurgentes, oriente: 6,60 m con calla 5 de Mayo, poniente: 8,28 m con privada particular.

Superficie aproximada de: 131,53 m2.

PI C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó si publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor ricolación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa bor a o unes se crean con detecho comparezcan a deducirio -Toluca, México, a 26 de mayo de 1998.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3015,-16, 21 y 26 julio.

END 6060/93, AMADO FLORES VILCHIS, promueve inmoti culación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Guadalure Esq. B.J.R.H. San Baenaventura, município de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 lineas de: 14.14 y 2.05 m con Ricardo Gascio, suc: 3.34 m con Candelaria Remero, oriente: 18.15 in con propiedad privada, poniente: (5.40) m con Miguel Castillo y Privada,

Saperficie aproximada de: 150.00 m2,

tel C resistandor dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circultación, por tros veces de tres en tres días, haciendose sa se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 25 de mayo de 1993 -El C. Registrador, Lic. Meria Isabel López Robles.--Rúbrica

3015. 10 21 y 28 juli.

Exp. 6059/93, ROJAS RAMIREZ JUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24,00 m con el señor José Ma. Serrano, sur: 34,00 m con señor Jesús Esquivel, oriente: 7,00 m con calle en projecto poniente: 7,00 m con señora Cruz Aguilar.

Superficie aproximada de: 238 00 m2

El Congistrador dio entraun a la propieción y inteno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres vices de tres en tres ents, nacióndos saber a consues se crean con dececho compuniciona a deducirlo. Jeluca, México, a 25 de mayo de 1993 - El C. Registrador, Lic-María Isabel López Robles.—Rúbrica

3015,-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6058/93, FELIPE BURNAL JIMENEZ, promueve in-matriculación administrativa, sobre el immaeble ubicado en 30, priveda de Morelos No. 107, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mid. y landa: rorte: 1212 in con Au-rora Vallejo, sur: 12,12 m con Julio Bernal Jimésez, Rosa Jimenez Mendoza y Pasillo, oriente: 8.37 m con José Urbina, poniente: 8.37 m con Francisco.

Superficie aproximada de: 101.44 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres díus, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Teluca, México, a 25 de mayo de 1993—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3015, -16, 2) y 26 julio.

Exp. 6062/93, FELIX GONZALEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ca-mino llamado El Caño, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15 35 m con Hortencia Cobarrubias Garay, sur: 15,35 m con Alfonso Martínez, oriente: 18,20 m con privada de la Virgon de Guadalupe, poniente: 19,35 m con Felipe Manzanares.

Superficie aproximada de: 286.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promocción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa-3015, -16, 21 y 26 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 556/93, SILVINO ESPINOZA VEGA, premucy: inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltopec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.00 m y linda con carretera, sur: 25.00 m y linda con Vicente Pereyra, oriente: 84.00 m y linda con Jaime García, poniente: 133.50 m y linda con Vidal Expinoza Predio denominado "Aguayalulco".

Superficie aproximada det 1,794.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó si publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa yor circutación, por tres veces de tres en tres ana, maternate de ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 8 de junio de 1993. El C. Registrador, Lic. Sergio A, Coronado Márqu z.--Rúbrica. 2015 - 16, 21 y 26 julio.

Exp. 605/93, VICENTE LOZADA RAMIREZ, promueve mmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en Jalteper, municipio de Akapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50 00 m con Fausto Delgadillo, sur: 51 00 m con ejido, oriente: 23 00 m con Romana Ortega, poniente: 13 00 m con Line Delgadillo. Prodio dencininado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 909.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres voces de tres en tres días, ha déndose saber a quienes se creau con der cho con arrecan a dedecirlo— Otumba, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márqu.z.—Rúbrica

3015,--16, 21 y 26 julio.

Egg 557/93, MA GUADALUFE CORONEL DE ALVA-REZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el la meble ubicado en Santo Domingo Aztacamica, município de Axajusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 43.50 m con canice y 33.00 más 5.00 ni con Martha Alvarez, sur: 11.40 m, 18.00 ni. 5.75 m lindando con Ernestina y Redelfo Alvarez Zarco, oriente: 62.60 m y 13.80 m y 27.90 m con ambes lados con Martha Alvarez, poniente: 31.80 m, 30.50 m, 18.20 m, 0.70 m y 31.50 m lindando en ambos lados con prepiedad de Ernestina y Redelfo Alvarez Zarco.

Superficie aproximada de: 8,900.62 m2.

El C. registrador dio entenda a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, compatezena a deducirlo.
Otumba, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3015,--16, 21 y 26 julie.

Exp. 535/93, FAUSTINO RAMIREZ RAMIREZ, promueve minatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Ctumba, mide y linda; norte: 130,00 m con José y Ma. del Carmen Ramírez, sur: 120,00 m con Alvaro Ramírez, oriente: 120,00 m con Idem, poniente: 111.85 m con Ma. Asunción Ramírez, Predio denominado "Omidán" 20.

Superficie aproximada de- 15,012 20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sabet a quienes se crean en derecho comparezona a deductrio.—Otumba, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lie, Sergio A, Coronado Márquez, Rúbrica

3015,-16, 21 y 26 julio.

Exp. 666/93, GABRIEL FIDEL RAMIREZ JUAREZ, promu, ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avapasco, municipio de Avapasco, distrito de Otumba, mide linda; norte: 42,00 m con colle, sur: 43,00 m con Gabriel Fidel Ramirez Judrez, oriente: 48.50 m con J. Armando Delgadidio Ramirez, pomente: 48,50 m con Manuel Ramírez, Predio d nominado "San Angel"

Superficie aproximada de: 2,085,50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.— Otumba, Mexico, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador. Lie. Sergio A. Coronado Márquez,-Rúbrica

16, 21 y 26 julio.

Exp. 495/93, FELIX SOLBS SOTO Y BHATRIZ CRUZ MARTINEZ, promueve mmatriculancia administrativa, sobre el inmuente ubicado en San Antonio, manistro de Avapusco, municipio de Avapusco, distrito de Oturaba, en de y linda; nocte: 80 00 m con Juan Reyes, sur: 30.00 m con Couzalo Ramírez R., oriente: 23 00 m con Paula Ramírez Alvarez, poriente: 23 00 m con Couzalo Ramíre: R. Predio denominado "San Matíes".

Superficio aproximada de: 690,00 m2.

Fa C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su probleción en CACETA DEL GOBIERNO y periódico de major circulación, por tres veces de tres en ircs días, haciéndose sa compres an eream con derecho comparencan a deducirlo.— Ciumba, México, a 8 de junio de 1993. El C. Registrador, Lie, Sergio A. Corenado Márquez.—Rúbrica

3015, -16, 21 y 26 julio.

Lap. 664/93, PARLO PEREZ BAUTESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immoble ubicado en la comunidad de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; nerac: 80.60 m con Fidencio Gutiérrez y Agustía Elizalde, sur: 50.00 m con María Refugio Ambriz, oriente: 53.00 m con Vicente Pérez, poniente: 61.00 m con Agustía Morates, Predio denominado "San Diego".

Superficio aproximada de: 3,867,50 m2

Li C. registrador dio entimia a la pronocción y ordenó su publicación ou CACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se cuan con derecho, com terrena a deducirio — Otumba, México, a 8 de junio de 1998.—El C. Registrador, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

3015,-16, 21 y 26 julio.

Exp. 907/93, EMHAIA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve italestriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Miguel Atepoweo, monécipio de Nepaltepec, distrito de Otumba, mide y linde; norte: 2000 m y linda con Guadalupe Gongéles, ser: 20,00 m y linda con calle Granjus, oriente: 50,00 m con Belevio Avina, postente: 50,00 m con Jorge Hugo. Predio denominado "El Charco".

Superficie aproximada de: 1,000 00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción s ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por escan con derecha emparezcan a deducirlo.—Otropha, México, a 14 de junio de 1998.—El C. Registrador, Lie, Sergio Corocado Márquez.—Rábrica.

3015 -16, 21 y 26 julio.

Exp. 662/93, JUAN TORRES OEOZCO, pronueve inmateratación administrativa, sebre el innueble ubicado en términos del pueblo de San Jerónimo, municipio de Tecámac, distrito de Xonacahuacán, Otumba, mide y linda; norte: 64,50 m con una harranea, sur: 57.50 m con cido del pueblo de San Jerónimo ... Xonacahuacán, oriente: 129.80 m con el señer Felipe Orozco, poniente: 101,40 m con el señer Gil García Predio denominado El Molino.

Superficie aproximada de: 7,051,60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEJ. GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otamba, México, a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lie, Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

3015, - 16, 21 y 26 julio.

Exp 661/93, ELIGIO TORRES OROZCO, SABINO TO-RRES CROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innuebleu bicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Teramac, distrito de Otamba, mide y linda; norte: 192.50 m con la regadera, sur: 194.00 m con barranca, oriente: 30.00 m con el señor Timoteo León, poniente: 63.00 m con el señor Olvera. Predio denominado "Regadera".

Euperficio aproximada de: 8,986,12 m2.

El C. registrador dio entrada a la cromoción y ocdanó o publicación en GACETA DEL GOBHERADO y periódico de magneticulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Otumba. México, a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lie. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica

3015,-16, 21 y 26 julie.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

P D 1 (1 2 5

Exp. 726/93, PAULA SANCHEZ, promueve inmotricula ción administrativa, sobre el inmuchle ubicado en nobledo de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: doscientos ochenta y cuatro metros con el señor Magdaleno de Nova, sur: Trescientos sesenta y dos metros con camino real, oriente: cincuenta y dos metros con camino real, poniente: ciento ochenta y cuatro metros con el señor Emilio Ballesteros.

Superficie aproximada de: 3-81-14 Has.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA BEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de time en testados de la lacidade de lacidade de lacidade de la lacidade de lacidade de lacidade de la lacidade de lacidade delacidade de lacidade de lacidade de lacidade de lacidade de lacidade de lac

Exp. 708/93, ABRAHAM ARISTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmachle ubicado en Sen Sebastián Chico, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 220.00 m con Tomás García; sur: 202.00 m con Manuel García; oriente: 154.00 m con Alberto de la C, y Luis Martínez; peniente: 200.00 m con herederos de Feliciano Mariano.

Superficie aproximada de: 37,347 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciándese sabor a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Valle de Bravo, México, a 11 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignecio Genzákz Castañeda.—Rúbrica.

3015,-16, 21 y 26 julio.

Exp. 707/93, TIZOC ARISTA JIMENEZ, promove innatriculación administrativa, sobre el innucle ubicado en San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 5 líneas 68,00 Elodia García, 30,90 Matilde Sánchez, 17,00 José Medina, 26,60 Matilde Sánchez, y 34,30 José Medina G.; sur: 140,00 m con Jesús Gómez y Schastián González; oriente: 2 líneas 13,00 José Medina y 42,00 Matilde Sánchez; poniente: 3 líneas 11,50 y 42,00 Leobardo López, 42,00 Benito D.

Superficie aproximada de: 9,820 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó a publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma vor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa transporte de comparezcan a deducirlo,—Valle de Bravo, México, a 11 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

8015, 16, 21 : 26 julio.

Exp. 380/93, MARGARITA REYES GARCIA, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Marina Nacional No. 111, municipio de barrio de Santa María Ahuacatlán, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 51.00 m con Sergio Ecuítez Loza, Celia Benítez Loza, Eduardo Benítez Loza y Ruperto Benítez Loza; sur: 52.00 m con Celia Reyes, hoy con Carlos Espineza G.; criente: 9.85 m con calle do su ubicación; poniente: 6.04 m con Manuel Hernández, hoy con Miguel Lelo de Larrea.

Superficie aproximada de: 419.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción, y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y neriódico de ma yer circulación, por tres veces de tres en tres dias haciendos sines comunes se caración derecho comunes no endicardo. Valle de Bravo Méx., a 15 de junio de 1993. El C. Registrador, L'e. Ignacio Genzález Castañeda.—Rúbrica.

......

3015,-16, 21 y 25 Julio.

Exp. 381793, PONCIANO ALEJANDRO S. REYES GARCIA. promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmucble ubicapromiteve inmatriacitación administrativa, sobre el inmuchle ublica-do en El Ceporito carr, a Avandaro, municipio de Valle de Bra-vo distrito de Valle de Bravo, mide y linda; nereste; en una línea 38.55 m colindando con la Sra, Petra Almazán; suroeste; en tres líneas partiendo al noreste, la primera de 32.25 m, la segunda de 14.15 m y la tercera de 8.61 m colindando las tres líneas con Héctor Mercado Araujo; sureste; en una línea 27.00 m colindando con la carretera a Avándaro; noroeste; en una línea 23.26 m co-lindando con la calle Padro Pescadar lindando con la calle Pedro Pescador.

Superficie aproximada de: 1,067 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a questis se crean con deperho, comperezcen a deducirlo, Valla de Brave, Méx., a 15 de junio de 1993.--El C. Registrador, L'e, Ignucia Ganzákz Cortañedo.---Rúbrica.

3015, --16, 21 y 26 julio.

Exp. 710/93 ONESIMO GARCIA MIRALRIO, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atexcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 250 m con el Sr. Agustín Hernández; sur: 250 m con el Sr. Francisco Magayón; oriente: 28.50 m con la carretera Federa!; poniente: 25.00 m con el señor Constantino Hernández López,

El C. registrador dio contrada a la presmoción y ordenó se poblección da GACETA DIL GOBIERNO y periódico de masor circutación, por tres veces de tres en tres días haciendose for a quienes se crean con derecto, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, Móx., a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lie, Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

3015.—16, 21 y 25 julio.

Exp. 711/93, ESTEBAN DE PAZ SANCHEZ promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en el po-tilado de Sta. María Pipioltepec, municipio de Valle de Bravo, dis-trito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 60,25 m con río de San Francisco Mihualtepec; sur: 60,25 m con camino Real de Sta. María Pipioltepec; orieme: 210,30 m con el Sr. Kurs; peniente: 210,30 m con ejido de Sta. María Pipioltepec.

Superficie aproximada de: 12,670 57 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEY, GOHERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa-

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTERIO

EDICTO

Exp. 271/93, ELDA MACEDO VENCES, promuçve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Zacatep.e, municipio de Tejupileo, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 10,00 m colinda con Minelva Macedo Vences, sur: 10,00 m colinda con Juan Macedo Jaimes, oriente: 20,00 m colinda con Juan Macedo Jaimes, poniente: 20,00 m colinda con Pedro Macedo Jaimes.

Superficie aproximada de: 200,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dies, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezam a deducirlo Temascaltpeec, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lie, Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica 3015, -16, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp 994/95, RAFAEL ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en Colonia L.ma Ponita, Apaxeo, municipio de Apaxeo, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.00 m con calle de Aquiles Serdán, sur: 30.00 m con Rufina Mata Rosales, oriente: 20.00 m con el colegie IMPI, Instituto Mexicano de Protección a la Infancia, poniente: 20.00 m con calle de Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 600,00 m2.

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBUTRNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndese seber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3015.—16. 21 y 26 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

BDICTO

Exp. No. 743/93 JULIAN CARMONA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en San Marcos de la Cruz municipio de Calimaya, México, y linda: al norte: cos de la Cruz municipio de Canmaya, Mexico, y finda: al norie: 307.90 m con Lucio Carmona Estévez y Domingo Carmona; al sur: dos líneas una de 143.50 m con ezmino y 258.50 m con barranea; al oriente: des líneas una de 23.50 m con barranea y la segunda de 136.00 m con Trinidad Lavanderos; al peniente: 136.00 m con Lucio Carmona Estévez; superficie de: 41,215.83 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se sientan con derechos para deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx. a 5 de julio de 1993.—Lie, Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2997.—16, 21 y 26 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC B D I C T O S

Exp. 211 93, C. MANUEL SANCHEZ BARRIOS, premueve atmatoculación redinistrativa, de prredio en Jilotepec, Méx., que mido al terrio 21.76; 7.90; 4.70; 7.40 con callejón y/o; al sur: 35.40 con Me. Leisa Sánchez B.; al oriente: 8.20 con Ma. Luisa Sánchez B.; al pratante: 10; con callejón. Sup. 373.74 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BILTANO y periódica, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose seber a quil ses se ervan con derecho, comparezean a deducirlo.—
Historio Ménico, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lie. Collo: Zúfiga Milián.—Rúbrica. 3007.—16, 21 y 26 julio.

Exp. 212/93, C. MANUEL SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 55; con Amador Zarza M.; al sur: 56.50 con camino a Daxhiche; al oriente: 29.50 con canal Luis M. Sánchez; al poniente: 38.20 con Juana Sánchez, Sup. 1,894.45 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y petiódice, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a guieres se crean con derecho, computercan a deducirlo.— Idotepec, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lie. Corlos Zúñiga Millán, —Rúbrica. 3007.—16, 21 y 26 julio.

Exp. 213/83, C. FERMIN A. REYES LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mido; al norte: 12: ecn Elena Pérez, camino: el sur: 12; con Elena Pérez Vdn. de Z.; al refente: 32; con Albarto Zúñiga P.; al poniente. 32; con la vendedora, Sup. 384 m2

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BUERNO y perfédico, por 3 veces de 3 en 3 días, bacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Múxico, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lie. Carlos Zátliga Millán - Rúbrica 3007.—16, 21 y 26 julio.

Exp. 214/93, C. FIDENCIO CAMACHO RUIZ, promusve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al notte: 25; con Anita Camacho; al sur: 39; con Petra Camacho C.; al oriente: !4.16; 70.56 con Zenaida Camacho C.; al prodecte: 76; con colle s/n. Sup. 2,728 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veres de 3 en 3 días, haciéndose saber o quienes se crom con derecho, computezcan a deducirlo lilotepec, Máxico, a 12 de julio de 1993.—Fl C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milióo.—Rúbrica. 3007.—16, 21 y 26 julio.

Exp. 199/93, C. PEDRO VELASCO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 65.80 con Pedro Velasco; al sur: 76: con carretera a Biotepac; al sur: 233; con Marciano García; al poniente: 235.20 con Marciano García. Sup. 1-56-78 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y penádico por 3 veces de 3 en 3 días, hacióndose suber a quienes sa crear con derecho, comparacen a deducirlo, Jilotepec, México, a 12 de julio de 1993. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán «Rúbrica, 3007.—16, 21 y 26 julio.

Exp. 215/93, C. JOSE MARTINEZ RODEA, promueve immatriculación administrativa, de gredio en JP tepec, Méx., que mide; al neste: 150 con Maria Martínez Vda, de O.; al sur: 150; con Tomasa Espinoza; al oriente: 185, con David Maldonado R.; al poniente: 175; con Jacobo Acca. Sup. 2-66-25 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Silotepec, México, a 12 de julio de 1993 — El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán, Rúbrico, 30 7, 15, 21 y 36 julio.

Unp. 246/93, C. PEDRO A. VAZQUEZ PARTIDA, promocve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 6.80, 13.80; 43.80 con camino y/o; al sur: 59.68 con Carlos Doniz R.; al oriente: 9.20; 16.40 con Carlos Doniz R.; al peniente: 20; 4, 0.88; con Zonia Arevyn, camino y/o. Superficie: 1,560,35 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho, emparezcan a deducirlo.— Biloteper, México, a 12 de julio de 1993. El C. Registrador, Liu Corlo. Zániga México, Rúbrica.——3007.—16, 21 y 26 julio.

Exp. 217/93, C. MARIO VELASCO GUERRA, promueve inmon bulación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 74; con Zenón Reyes S.; al sur: 74; con Mario Velasco G.; al oriente: 49; con Ignacio Jiménez R.; al poniente: 51.50 con Zenón Reyes S. Sup. 3,718 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.—Hietepec, México, a 12 de julio de 1993. El C. Registrador, Lie, Carlos Zúñíga Millán, Rúbrica. 3007.—16, 21 y 26 julio.

Exp. 218/93. C. JAVIER PONCE DE LEON AMAYA, pronuevo inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón. Méx., que mide; al norte: 54 60 con Mario Velasco; al sur: 45.60 con Leonardo Cruz; al eriente: 46.80 con Alfonso Mejía Gña,: popicite: 47.70 con camino v. Sup. 2.391 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 dies, haciéndore sober a quimes se crean con derecho, comparezcan e deducirle — Justepec México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lie. Curbos Zúñiga Millán, -Rúbrica. 3007.—16, 21 y 26 julio.

Exp. 219/93, C. MARIO VELASCO GUEBRA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 77; con Inocencio Jiménez G.; al sur: 74; con Mario Velasso G.; al oriente: 114.50 con Ignacio Jiménez R.; al poniente: 102.50 con camino, Sup. 8,191 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GC-BIERNO y periódico, per 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se ercan con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Jilotepeo México, a 12 de julio de 1993—El C. Registrador, Lic. Carlos Záñiga Millán,—Rúbrica 3007.—16, 21 y 26 julio.

INDUSTRIAS PETROTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS PETROTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá verificativo el día 30 de julio de 1993, en su domicilio social a las 16:00 horas y que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Renuncia del Sr. Redelfo Sánchez Enríquez, al cargo de secretario del consejo de administración.
- 2. Designación del nuevo recretario del consejo de administración.
 - 3. Asuntos generales,

ATENTAMENTE

Ing. Ricardo Soto Carrillo.-Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración. 2996, --16 julio